

INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2025
(CIFRAS EN PESOS)

A).- NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- Autorización e Historia

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es proporcionar información del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Se informa sobre:

a) Fecha de creación del Ente.

En la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1 del 05 de febrero de 2017 se publicó el Decreto por el que se expide la Constitución Política de la Ciudad de México, que conforme a sus artículos 4 y 5 se crea el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.

b) Principales cambios en su estructura.

El 01 de Junio del 2021 la Junta de Gobierno aprueba la estructura Orgánica del Instituto e inicia su operación y actividades que por atribución le corresponden.

2.- Panorama Económico y Financiero

Durante el mes de **septiembre** continúa la operación del Instituto operando con el pago de la nómina del personal que lo conforman, sus aportaciones obrero-patronales e impuestos e inician los compromisos y procedimientos para la adquisición de bienes y prestación de servicios necesarios para las áreas sustantivas.

3.- Organización y Objeto Social

En este apartado se informa sobre:

a) Objeto social.

Promover un desarrollo urbano incluyente que disminuya las grandes desigualdades, fomente la vivienda social y el espacio público.

d) Normatividad supletoria.

Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México

Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México

Esta normatividad supletoria se alinea con los Principios Básicos de la Contabilidad Gubernamental (PBCG) ya que regulan las tracciones que afectan al instituto el cual es establecido con un marco normativo específico, el cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones, establecido por tiempo indefinido salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario, estableciendo en su ámbito la regulación del ejercicio presupuestario y de recursos.

e) Se cumplió con la implementación de la base de devengado en el instituto toda vez que se ejercieron los sueldos y salarios integrados con sus partidas asociadas y por tratarse del primer año no se ejerció otro capítulo de gasto por lo cual no hay datos comparativos posteriores.

5. Políticas de Contabilidad significativas

a) Actualización: no aplica ya que apenas se adquirió equipo de cómputo y sus accesorios y se encuentra en proceso el inventario de los activos fijos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. No aplica la desconexión o reconexión inflacionaria toda vez que se trata del primer año del instituto con activos fijos a los cuales se debe aplicar el efecto de la inflación.

b) No aplica

c) No aplica

d) No aplica

e) No aplica

f) No aplica

g) No aplica

h) No aplica ya que la ser el primer año de actividad financiera del instituto no se realizaron cambios en políticas contables y corrección de errores

i) No aplica

j) No aplica

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

a) No aplica

b) No aplica

c) No aplica

d) No aplica

e) No aplica

15. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16.- Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable. Todos los formatos consignan la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

B) NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Actividades Ingresos y Otros Beneficios

1 En el mes de **marzo** ingresaron al Instituto un monto de **\$2,786,263.00** (dos millones setecientos ochenta y seis mil doscientos sesenta y tres pesos 00/100 m.n.) por los conceptos de Impuestos y cuotas y Aportaciones de seguridad social, Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México, sueldos y salarios, pago a proveedores de bienes y prestadores de servicios y rendimientos financieros.

Gastos y Otras Pérdidas

2 Los recursos referidos anteriormente fueron erogados en su totalidad para realizar el pago de la nómina del personal de este Instituto, el Impuesto Sobre la Renta, Impuesto Sobre Nómina, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social y rendimientos financieros.

II) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. El saldo total en bancos correspondiente al mes de **marzo** por un monto de **\$452,709.00** suma del saldo de las cuentas bancarias 11771004522 y 11771004573 en Banca Afirme, S.A., Instituto de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, **al 31 de marzo del 2025**, se encuentra integrado por un monto de \$429,296.00 (cuatrocientos veintinueve mil doscientos noventa y seis pesos 00/100 m.n.) que corresponde al pago de aportaciones patronales e impuestos de la nómina y sobre la renta del mes de **marzo** que serán pagados los primeros días del mes de **abril de 2025**, pago de proveedores de bienes y prestadores de servicios que se pagó en el mes de marzo, más los rendimientos financieros que generó la cuenta bancaria 11771004522, que fueron reintegrados a la Tesorería de la Ciudad de México por un monto de \$2,600.00 (dos mil cuatrocientos treinta pesos 00/100 m.n.). El saldo en bancos correspondiente al mes de **marzo** por un monto de \$23,413.00 (veintitrés mil cuatrocientos trece pesos 00/100 m.n.) de la cuenta bancaria 11771004573 en Banca Afirme, S.A., Instituto de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, **al 31 de marzo del 2025**, se destinará al pago de proveedores de bienes y prestadores de servicios en este Instituto, más un monto de \$279.00 (doscientos setenta y nueve pesos 00/100 m.n.) que es el pago de los intereses que generó la cuenta bancaria reintegrados a la Tesorería de la Ciudad de México.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. No aplica
3. No aplica

2. En este mes el monto de \$538,538 (Quinientos treinta y ocho mil quinientos treinta y ocho pesos 00/100 m.n.) son recursos locales.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. En este apartado se informa que durante el mes de marzo los recursos autorizados fueron aplicados en el pago de la nómina, adquisición de bienes y prestadores de servicios indispensables para la operación del Instituto.
- 2.- En este apartado se informa que durante el mes de enero los recursos autorizados fueron aplicados en el pago de la nómina, adquisición de bienes y prestadores de servicios indispensables para la operación del Instituto.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

1. Esta Unidad Responsable manifiesta que no cuenta con valores en custodia de instrumentos prestados o instrumentos de crédito recibidos en garantía por la adquisición de un bien.
2. Esta Unidad Responsable manifiesta que no cuenta con instrumentos de vencimiento susceptibles de modificar el patrimonio.
3. Esta Unidad Responsable manifiesta que no cuenta con construcciones propias que impliquen una modificación el patrimonio.

C) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contable

1. No aplica.
2. No aplica.
3. No aplica.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

FIRMAS

Elaboró: Yessica Patricia Cabrera Romero
Jefa de la Unidad Departamental de Recursos
Humanos y Financieros

Autorizó: Mtro. Pedro Delgado Maldonado
Director de Administración y Finanzas

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

